ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 100
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR UN DONATIVO DE SETECIENTOS DÓLARES ($700.00) A LA SEÑORA OMAYRA BORRERO HERNÁNDEZ PARA SUFRAGAR EL COSTO DE UN ESTUDIO ESPECIALIZADO SOBRE APNEA DEL SUEÑO PREVIO A SOMETERSE A UNA CIRUGÍA.

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La señora Omayra Borrero Hernández solicitó ayuda al Municipio Autónomo de Ponce para poder sufragar el costo de un estudio especializado sobre Apnea del Sueño previo a someterse a una cirugía bariátrica debido a que está padeciendo de Obesidad Mórbida;

POR CUANTO: La señora Omayra Borrero Hernández no cuenta con los recursos económicos para sufragar este estudio especializado, para luego someterse a una cirugía bariatrica lo que le ha afectado su condición de salud tanto fisica como emocional;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, reconoce la agravante y penosa situación que está viviendo la Sra. Borrero Hernández por lo que recomienda se conceda el donativo solicitado por ésta;

POR CUANTO: El Artículo 9.015 de la Ley de Municipios Autónomos, y la Ordenanza Núm. 3, Serie 2002-2003, del Municipio Autónomo de Ponce, autorizan a los municipios a ceder o donar fondos públicos, y donativos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud y que cumplan con los requisitos establecidos;

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano ha realizado una evaluación del caso de la Sra. Omayra Borrero Hernández y certifica como ciertas las siguientes circunstancias: que existe una necesidad específica; que la Sra. Borrero es residente de Ponce; que existe un interés público por razón de necesidades primarias que justifica la otorgación del donativo objeto de esta Resolución; y que el presente donativo no interrumpe ni afecta adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que la donataria haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento aplicables.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de Setecientos Dólares ($700.00) con cargo a la partida Núm. 206010-16-02-0000-94.47, a nombre del Dr. Luis A. García Barreto, para cubrir los gastos del estudio especializado sobre Apnea del Sueño que se realizará la Sra. Omayra Borrero Hernández previo a someterse a una cirugía.

SECCIÓN SEGUNDA: La Secretaría de Servicios al Ciudadano tendrá entre sus responsabilidades exigir que la persona que recibe este donativo presente el informe de uso requerido.

SECCIÓN TERCERA: La Secretaría de Servicios al Ciudadano deberá realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 100 DONT. SR OMAYRA BORRERO. 14NOV05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 100, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución ***PARA APROBAR UN DONATIVO DE SETECIENTOS DÓLARES ($700.00) A LA SEÑORA OMAYRA BORRERO HERNÁNDEZ PARA SUFRAGAR EL COSTO DE UN ESTUDIO ESPECIALIZADO SOBRE APNEA DEL SUEÑO PREVIO A SOMETERSE A UNA CIRUGIA*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 14 de noviembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de noviembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas